



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá*

Tocancipá, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

*Ejecutivo 25-817-40-89-001-2019-00161-00*

Antecede memorial del apoderado actor solicitando se nombre nuevo Curador Adlitem ante la no comparecencia del nombrado desde noviembre de 2020.

Siendo procedente la solicitud, se procederá a relevar del cargo al Curador designado.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE;**

1. RELEVAR del cargo al curador designado y en su lugar se nombra a la profesional del derecho que con frecuencia litiga en este Juzgado Dra. FANNY ESTHER VILLAMIL RODRIGUEZ como curador del demandado JAVIER AVILAN MORENO.

Por secretaría comuníquese, realizando las advertencias de ley.

2. REQUERIR a la parte actora para que adelante las gestiones tendientes de notificación al demandado GUSTAVO ARMANDO LINARES SOLER.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR**  
*Juez*

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 018 de JUNIO 29 DE 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON MESA

PM

**Firmado Por:**

**Julio Cesar Escolar Escobar  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Tocancipa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**Código de verificación: 0389f16d42e6401d706c434a44d6050738ac013322096b0c4a521a5e99fae050**

Documento generado en 28/06/2022 02:27:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**